

Informe justificativo

Contrato de servicio para montaje y desmontaje del stand de la Autoridad Portuaria de Gijón en la Feria Internacional de Muestras de Asturias (FIDMA)

Referencia expediente: SJ-ASE-CTR-MAY- 2018-0025

ÍNDICE

1	NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN.....	3
2	INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS.....	3
3	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	3
4	CALIFICACIÓN DEL CONTRATO.....	3
5	DURACIÓN DEL CONTRATO.....	4
6	PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.....	4
7	COMPRA CENTRALIZADA.....	4
8	HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL Y SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y ECONÓMICA O FINANCIERA.....	4
9	CLASIFICACIÓN.....	5
10	ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES O MATERIALES.....	5
11	NORMAS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD.....	5
12	NORMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	5
13	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	5
14	CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.....	5
15	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.....	6
16	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	6
17	DIVISIÓN EN LOTES.....	6
18	TAREAS CRÍTICAS QUE NO PODRÁN SER OBJETO DE SUBCONTRATACIÓN.....	6
19	FIRMA.....	6

1 Necesidad de la contratación

La Autoridad Portuaria de Gijón tiene entre otros objetivos, promocionar los servicios e instalaciones del Puerto de Gijón mediante acciones como la participación en ferias que permitan difundir satisfactoriamente la imagen institucional a la ciudadanía.

La Feria Internacional de Muestras de Asturias es un certamen anual que se celebra en el mes de agosto en el Recinto Ferial Luis Adaro y que sirve a las empresas e instituciones para presentar el estado de la industria, el comercio y los servicios de la región, lo que la convierte en un soporte idóneo para la divulgación comercial y corporativa del Puerto de Gijón.

La contratación se hace necesaria dado que la APG, no dispone de la infraestructura y los medios humanos necesarios para realizar el montaje y desmontaje del stand y por tratarse de trabajos de alto carácter variable en el tiempo en la prestación de los mismos.

2 Informe de insuficiencia de medios

Con referencia **SJ-ASE-CTR-MAY- 2018-0025** el Director de recursos humanos con fecha 3 de mayo de 2018 ha aprobado el informe de insuficiencia de medios que justifican la externalización del servicio.

3 Descripción del objeto del contrato

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de montaje y desmontaje del stand de la Autoridad Portuaria de Gijón en la Feria Internacional de Muestras de Gijón, incluyendo el transporte y sustitución de materiales indicados por la APG a cargo del contratista.

El stand, propiedad de la Autoridad Portuaria de Gijón, deberá adaptarse al espacio expositivo que se dispondrá en la Lonja del Palacio de Congresos, contratado a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gijón en el Recinto Ferial Luis Adaro.

Los términos y condiciones son los que se especifican en el presente documento y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La Codificación correspondiente a la nomenclatura de la Comunidad Económica Europea CPV aprobado por el Reglamento (CE) n.º 2195/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de noviembre de 2002, por el que se aprueba el Vocabulario Común de Contratos del Sector Público es: **79956000-0 Servicios de organización de ferias y exposiciones.**

4 Calificación del contrato

El contrato incluye prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, siendo calificado como **contrato de servicios** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

5 Duración del contrato

El contrato de servicio descrito tendrá un plazo de ejecución máximo de **quince días** para desarrollar las tareas de montaje con anterioridad al inicio de la feria y de **cinco días** para desarrollar las tareas de desmontaje con posterioridad a la terminación de la feria.

Los servicios de montaje y desmontaje objeto del contrato se realizarán en el mes en que se celebre la feria de los años 2018, 2019 y 2020.

6 Procedimiento de licitación

Para la adjudicación del contrato se seguirá el **procedimiento abierto** regulado en los artículos 156 a 158 LCSP.

7 Compra centralizada

La Autoridad Portuaria de Gijón no se encuentra adherida a ningún acuerdo marco objeto de compra centralizada que sea de aplicación al presente contrato.

8 Habilitación profesional o empresarial y solvencia técnica o profesional y económica o financiera

Para poder participar en el procedimiento se exigirá a los licitadores la siguiente solvencia mínima:

Solvencia económica o financiera

- Volumen anual de negocios en el ámbito en el que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles por **importe igual o superior a 40.000 €**.

Solvencia técnica o profesional

- Una relación de los principales servicios o trabajos de similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los últimos 3 años, por importe anual acumulado en el año de mayor ejecución **igual o superior a 38.850 €**.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras. A este respecto se entenderá acreditada la solvencia por aquellos empresarios que acrediten disponer de:

- Un equipo integrado por personal técnico de al menos 7 personas más 1 jefe de montaje. Todos ellos con una experiencia mínima de 5 años en el desarrollo de trabajos similares a los que son objeto de contratación. Se acreditará con documentación acreditativa de la experiencia.

9 Clasificación

Para los contratos de servicios no es exigible la clasificación del empresario.

10 Adscripción de medios personales o materiales

La empresa adjudicataria estará obligada a poner al frente del servicio al personal con la cualificación técnica precisa para atender la normal ejecución del mismo. En concreto, deberá adscribir a su ejecución los siguientes medios personales:

- Un equipo de trabajo formado por personal técnico de al menos 7 personas más 1 jefe de montaje. Todos ellos con una experiencia mínima de 5 años en el desarrollo de trabajos similares a los que son objeto de contratación.

11 Normas de garantía de la calidad

Acreditación de contar con un sistema de calidad certificado según la **norma ISO 9.001 o equivalente** que incluya en su alcance la ejecución de obras.

12 Normas de gestión medioambiental

Acreditación de contar con un sistema de gestión ambiental certificado según la **norma ISO 14.001, Reglamento EMAS o equivalente** que incluya en su alcance la ejecución de las obras.

13 Criterios de adjudicación

Se adjudicará el contrato al licitador que presente la oferta más baja en cuanto al precio, dado que las prestaciones están perfectamente definidas técnicamente y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente **el precio el único factor** determinante de la adjudicación.

14 Condiciones especiales de ejecución

Como condición especial de ejecución se establecerá la obligación de garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo.

15 Presupuesto de licitación

El presupuesto base de licitación es de 55.500 euros más el IVA correspondiente para la prestación de los servicios a desarrollar en las ferias a celebrar los años 2018, 2019 y 2020.

Para la fijación del presupuesto se ha considerado:

- 15 días de trabajo para el traslado y montaje del stand desde el almacén situado en el Puerto del Musel hasta el Recinto Ferial Luis Adaro de Gijón
- 5 días de trabajo para el desmontaje y traslado del stand desde el Recinto Ferial Luis Adaro hasta el almacén situado en el Puerto del Musel
- Reparación y/o sustitución de pequeñas averías y/o desperfectos en el stand durante el montaje y/o desarrollo de la feria
- Coste del vehículo para los traslados del stand
- Coste de la adquisición de cuatro metacrilatos y de un remate perimetral para los zócalos del stand.

Se ha considerado que las retribuciones del personal técnico que integra el equipo así como el jefe de montaje se abonarán de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Colectivo de la Industria del Metal de Asturias.

A continuación se desglosan las tareas con el presupuesto anual estimado para cada una de ellas:

Tareas	Presupuesto
Montaje	4.700€
Instalación eléctrica	3.700€
Desmontaje	4.700€
Transportes	1.000€
Adquisición de materiales e instalación de pantalla de tv	4.400€
Total anual	18.500€
Total para los 3 ejercicios	55.500€

El porcentaje de IVA aplicable es del 21%, resultando una cantidad en concepto de IVA de 11.655€

El presupuesto de licitación IVA incluido es de 67.155€

16 Valor estimado del contrato

El Valor estimado del contrato ha sido calculado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 101 LCSP y es de 55.500 euros.

17 División en lotes

No es posible dividir el contrato en lotes al tratarse de un contrato con una única prestación comprendida en su objeto.

18 Tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación

Se consideran tareas críticas los trabajos de montaje, mantenimiento y desmontaje.

19 Firma

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO QUE PROPONE LA CONTRATACIÓN
MIGUEL VALLINA ÁLVAREZ, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y RR.CC. DE LA APG
Firmado electrónicamente

CONFORME, JOSÉ LUIS BARETTINO COLOMA, DIRECTOR GENERAL DE LA APG
Firmado electrónicamente

APROBADO, LAUREANO LOURIDO ARTIME, PRESIDENTE DE LA APG
Firmado electrónicamente